

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35176 GIRONA

Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo número 1347/2020 Sección: F.

NIG: 1707947120208015254.

Fecha del auto de declaración: 01/10/2020.

Clase de concurso: Concurso consecutivo.

Entidad concursada. Kamal Zeaje, con NIE.- X-03301518-Y.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Judit Fajula Payet, con NIF.- 40335744-T.

Dirección postal: Avenida Carles Esteve de Rich, 2, 17143 - Jafre.

Dirección electrónica: info@astconcurstal.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramón Folch, 4-6 - Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Girona, 2 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200047191-1